

Resolución Vice Ministerial 010-2007-ED Lima, 12 MAR. 2007

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la implementación de los objetivos del Programa de Movilización por los Aprendizajes, previsto en la Directiva para el inicio del Año Escolar 2007: Orientaciones y Normas Nacionales para la Gestión en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva" aprobada por la Resolución Ministerial Nº 712-2006-ED, el Ministerio de Educación viene ejecutando acciones orientadas al desarrollo de las capacidades comunicativas como ejes transversales a todas las áreas del currículo y como aprendizaje clave para acceder a múltiples saberes en otros campos;

Que, dentro del citado contexto normativo la Dirección Nacional de Educación Básica Regular a través de la Dirección de Educación Secundaria ha programado el III Concurso Nacional de Argumentación y Debate "RESPETOS GUARDAN RESPETOS", con la finalidad de consolidar el desarrollo curricular de Educación Secundaria, para cuyo efecto se ha establecido estrategias pedagógicas que permiten vincular el proceso de desarrollo de las capacidades comunicativas en el aula;

Que, el III Concurso Nacional de Argumentación y Debate "RESPETOS GUARDAN RESPETOS", tiene como objetivos, desarrollar en los estudiantes las capacidades comunicativas para argumentar y debatir, fomentar la generación de una conciencia crítica y democrática, y establecer canales de participación de los estudiantes en temas de su interés con miras a la formación de líderes juveniles que afirmen la cultura democrática en el país;

Que, se hace necesario normar la organización y desarrollo de dicha actividad, mediante la emisión de una directiva que permita establecer las instancias y roles correspondientes, así como los canales de participación de todos los estudiantes de Educación Secundaria convocados al concurso;

Estando al Informe Nº 022-2007/DES/DINEBR del 07 de marzo de 2007, de la Dirección de Educación Secundaria, de la Dirección Nacional de Educación Básica Regular; y,

De conformidad con la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, el Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. – APROBAR la Directiva Nº 033-2007-DINEBR/VMGP que norma la organización y desarrollo del III Concurso Nacional de Argumentación y Debate "RESPETOS GUARDAN RESPETOS", conformada por ocho numerales, la misma que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º - Encargar que este concurso de argumentación y debate, además de





fomentar la puntualidad, promueva las capacidades de la comunicación integral y la expresión oral.

VISTO S

Artículo 3º. – Encargar a la Dirección Nacional de Educación Básica Regular, para que a través de la Dirección de Educación Secundaria efectúe la coordinación con las instancias de gestión educativa descentralizada, la difusión y adecuada aplicación de la Directiva aprobada en el artículo precedente.

Artículo 4°. – Encargar a la Dirección Nacional de Educación Básica Regular a emitir las normas complementarias que sean necesarias para el cumplimiento de la presente directiva.

Artículo 5º. – Disponer, bajo responsabilidad, que las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones de Instituciones Educativas, ejecuten lo normado para el éxito de este Concurso Nacional y descentralizado.

Registrese, comuniquese y publiquese

LE BRUCACIO, PAR MARION NI STATE ON NI STA